

**Resolución Directoral N° 000449 - 2022**

Juanjuí, 16 FEB 2022

Visto, el expediente N° 024-2022531830 presentado por el Director de la Institución Educativa N°0006 del Distrito de Juanjuí, el profesor Mervyn Quevedo Gronerth, Informe Escalafonario N°00433-2022, con diez (10) folios.

**CONSIDERANDO:**



Que, el Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece en su Octava Disposición Complementaria, Transitoria y Final que el Instituto Nacional de Administración Pública está facultado para proponer las normas complementarias que se requieran para el cumplimiento integral de la mencionada ley de bases.

Que, en concordancia con el inciso a) del artículo 34° del D. Leg. N° 276 donde dispone que el vínculo de un servidor o funcionario sujeto a dicho régimen, por lo que se extingue justificadamente del término de la carrera artículo 34° de la carrera administrativa termina por: a) Fallecimiento.



Que, con expediente N° 024-2022531830 el Director de la Institución Educativa N°0006 del Distrito de Juanjuí, presenta el Oficio N°0008-2022-DIE N°0006-J, en el cual remite el certificado de defunción y demás documentos adjuntos; de quien en vida fue la Sra. Delina Rengifo Del Águila, quien se desempeñaba en el cargo de OFICINISTA I, bajo el Régimen Laboral D.L. N°276, Administrativa Nombrada en la mencionada institución educativa.

De conformidad a lo facultado por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, el D.S 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las DRE y UGELs; Decreto Legislativo 276, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, Ley de la Reforma Magisterial N°29944, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, N° 31084.

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO:** CESAR POR FALLECIMIENTO, a partir del 15 de enero de 2022, a la Sra. DELINA RENGIFO DEL AGUILA con DNI N° 00851250 con fecha de nacimiento el 23 de marzo de 1960, natural del Distrito de Sacanche, Provincia de Huallaga, Departamento de San Martín, con un tiempo de servicios oficiales de 32 años, 7 meses y 27 días.



SITUACIÓN ACTUAL:

CODIGO MODULAR : 1000851250  
 CODIGO DE PLAZA : 1126113111JO  
 CARGO ACTUAL : OFICINISTA I  
 JORNADA LABORAL : 40 Horas  
 NIVEL : AB  
 CENTRO DE TRABAJO : I.E N° 0006  
 LUGAR, DIST, PROV. : Juanjuí - Mariscal Cáceres - San Martín

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER Y FELICITAR  
 a la servidora DELINA RENGIFO DEL AGUILA, por los servicios prestados al Estado:

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, a través de secretaria general la presente Resolución al administrado, en la forma y modo establecido por Ley, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 MARISCAL CÁCERES

  
 DR. WILDORO PINCHI DAZA  
 DIRECTOR

WPG/DIRC.  
 LLF/JOOP  
 ECB/OAJ  
 RFM/RR. HH

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
 DIRECCION DE OPERACIONES  
 OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJUÍ

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel de  
 documento original que he tenido a la vista  
 Juanjuí, 16 FEB. 2022.....



  
 Norita Bardoles Vásquez